

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Empleo Público y Administración de Personal, por la que se hacen públicas las listas definitivas para el desempeño transitorio de plazas reservadas a personal funcionario y la contratación temporal de personal laboral de la Xunta de Galicia.

Mediante la Resolución de la Dirección General de Empleo Público y Administración de Personal, de 30 de octubre de 2024 (DOG nº 216, de 8 de noviembre) se hicieron públicas las listas provisionales para el desempeño transitorio de plazas reservadas a personal funcionario y la contratación temporal del personal laboral de la Xunta de Galicia elaboradas en cumplimiento del artículo 6.2 del Decreto 37/2006, de 2 de marzo, por el que se regula el nombramiento de personal interino para el desempeño con carácter transitorio de plazas reservadas a funcionarios y la contratación temporal de personal laboral de la Xunta de Galicia.

En fecha 22 de noviembre de 2024 finalizó el plazo establecido en el punto tercero de dicha resolución para presentar reclamaciones.

Una vez examinadas y resueltas las reclamaciones, la Comisión Permanente constituida al amparo del artículo 4 del Decreto 37/2006, acordó elevar a la titular de la Dirección General de Empleo Público y Administración de Personal las listas definitivas de personas admitidas y excluidas para su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto regulador, esta dirección general

RESUELVE:

Primero. Hacer públicas las listas definitivas para el desempeño transitorio de plazas reservadas a personal funcionario de los cuerpos, escalas y especialidades que se relacionan en el anexo I de esta resolución, así como para el desempeño transitorio de puestos reservados a personal laboral de los grupos y categorías que se relacionan en el anexo II.

Segundo. Las listas podrán consultarse en el portal web corporativo de la Xunta de Galicia, <http://funcionpublica.xunta.gal>, apartado de <Listas de contratación> y en el Servicio de Atención e Información a la ciudadanía a través del teléfono 012.



Dichas listas incluirán la siguiente información:

– Solicitantes admitidos/as en la lista con indicación de la puntuación resultante de la aplicación del baremo establecido en los artículos 9 y 9.bis del Decreto 37/2006.

– Solicitantes excluidos/as con expresión de la causa de exclusión.

Tercero. Las listas entrarán en vigor a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*.

Cuarto. Las personas solicitantes excluidas dispondrán del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para solicitar la devolución de las tasas por derechos de inscripción, debiendo consignar el nombre y apellidos, NIF, número de la cuenta bancaria (veinte dígitos) y localidad de esta, según el modelo que figura en el anexo III de la Orden de 22 de febrero de 2021 (DOG nº 39, de 26 de febrero), junto con la documentación justificativa de haber abonado las tasas administrativas.

Quinto. Contra esta resolución y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el conselleiro de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 13 de diciembre de 2024

Nuria Aguilar Vázquez

Directora general de Empleo Público y Administración de Personal

ANEXO I

Cuerpos y escalas (personal funcionario)

Grupo	Cuerpo/escala	Denominación
A1	205G	Escala de sistemas y tecnología de la información
A1	2060	Cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia
A1	2061	Escala de arquitectos
A1	2062	Escala de ingenieros/as. Especialidad Ingeniería de caminos, canales y puertos
A1	2064	Escala de ingenieros/as. Especialidad Ingeniería industrial
A1	2065	Escala de ingenieros/as. Especialidad Ingeniería de minas
A1	2066	Escala de ingenieros/as. Especialidad Ingeniería de montes



Grupo	Cuerpo/ escala	Denominación
A1	2067	Escala de veterinarios
A1	2068	Escala de ciencias. Especialidad Biología
A1	2069	Escala de ciencias. Especialidad Química
A1	206K	Escala de facultativos de archivos, bibliotecas y museos. Especialidad Archivos
A1	206L	Escala de facultativos de archivos, bibliotecas y museos. Especialidad Bibliotecas
A1	206M	Escala de facultativos de archivos, bibliotecas y museos. Especialidad Museos
A1	2072	Escala de arqueólogos
A1	2080	Escala de ingenieros/as. Especialidad Ingeniería de telecomunicación
A1	2086	Escala superior de finanzas
A1	208F	Escala de facultativos. Especialidad Medicina
A1	208G	Escala de facultativos. Especialidad Psicología
A1	208H	Escala de facultativos. Especialidad Pedagogía
A1	2093-03	Escala de profesores numerarios de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en navegación marítima
A1	2093-04	Escala de profesores numerarios de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en pesca marítima/biología pesquera
A1	2093-05	Escala de profesores numerarios de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en inglés marítimo
A1	2093-06	Escala de profesores numerarios de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en medicina subacuática e hiperbárica
A1	2093-07	Escala de profesores numerarios de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en intervenciones subacuáticas e hiperbáricas
A1	2093-08	Escala de profesores numerarios de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en comunicaciones
A1	2093-09	Escala de profesores numerarios de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en máquinas e instalaciones marinas.
A1	2093-10	Escala de profesores numerarios de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en procesos sanitarios
A1	2093-11	Escala de profesores numerarios de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en formación y orientación laboral
A1	210A	Escala de inspección urbanística
A2	2051	Cuerpo de gestión de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia
A2	2052	Escala de ingenieros técnicos. Especialidad Ingeniería técnica forestal
A2	205F	Escala técnica de finanzas
A2	205H	Escala de gestión de sistemas de informática
A2	206I	Escala de inspección turística
A2	206N	Escala de ayudantes de archivos, bibliotecas y museos. Especialidad Archivos
A2	206P	Escala de ayudantes de archivos, bibliotecas y museos. Especialidad Bibliotecas
A2	206Q	Escala de ayudantes de archivos, bibliotecas y museos. Especialidad Museos
A2	206X	Escala de inspectoras e inspectores de consumo
A2	2073	Escala de arquitectos técnicos



Grupo	Cuerpo/ escala	Denominación
A2	2074	Escala de ingenieros técnicos. Especialidad Ingeniería técnica de obras públicas
A2	2075	Escala de ingenieros técnicos. Especialidad Ingeniería técnica industrial
A2	2077	Escala de ingenieros técnicos. Especialidad Ingeniería técnica agrícola
A2	2079	Escala de ingenieros técnicos. Especialidad Ingeniería técnica de minas
A2	2085	Escala técnica de estadísticos
A2	2094-02	Escala de maestros de taller de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en máquinas y producción
A2	2094-03	Escala de maestros de taller de institutos politécnicos marítimo-pesqueros. Especialidad en servicios al buque
A2	208A	Escala de técnicos facultativos. Especialidad Enfermería
A2	208B	Escala de técnicos facultativos. Especialidad Fisioterapia
A2	208C	Escala de técnicos facultativos. Especialidad Educadores
A2	208D	Escala de técnicos facultativos. Especialidad Terapia ocupacional
A2	208E	Escala de técnicos facultativos. Especialidad Trabajo social
A2	210B	Escala de subinspección urbanística
B	208J	Escala de agentes técnicos facultativos. Especialidad en jardín de infancia
C1	2053	Cuerpo administrativo de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia
C1	205I	Escala técnica auxiliar de informática
C1	207C-02	Escala de agentes del Servicio de Guardacostas de Galicia
C1	207H	Escala de agentes facultativos ambientales (a extinguir)
C1	207V	Escala operativa del Servicio de Guardacostas de Galicia. Especialidad Patrón
C1	207W	Escala operativa del Servicio de Guardacostas de Galicia. Especialidad Mecánico
C1	2081	Escala de delineantes (a extinguir)
C2	2059	Cuerpo auxiliar de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia
C2	20A3	Escala de auxiliares de clínica
	2055	Agrupación profesional del personal funcionario de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia. Escala de personal subalterno
	209R	Agrupación profesional del personal funcionario de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia. Escala de personal de limpieza y recursos naturales y forestales. Especialidad Personal de limpieza y cocina

ANEXO II
Grupos y categorías (personal laboral)

Grupo	Categoría	Denominación
I	032	Técnico/a superior en centros de arte
II	005	Profesor/a. Profesor/a titular. Profesor/a EGB. Maestro/a. Profesor/a de educación física. Profesor/a de matemáticas
II	008	Director/a de guardería infantil
II	031	Restaurador/a
II	038	Perito/a-judicial diplomado/a



Grupo	Categoría	Denominación
II	040	Maestro/a especialista en educación infantil
III	006	Jefe/a de servicios técnicos. Encargado/a de mantenimiento. Conservador/a de edificios. Encargado/a oficios varios mantenimiento. Jefe/a de taller. Encargado/a de trabajos. Especialista de oficios
III	011	Encargado/a agrario/a
III	012	Maestro/a de taller
III	014	Jefe/a de cocina
III	017	Analista de laboratorio
III	023	Celador/a de carreteras. Capataz de brigada
III	034	Especialista de oficios (dibujante)
III	036	Experto/a audiovisuales
III	037	Técnico/a de sonido
III	045	Técnico/a de luces
III	052	Traductor/a. Intérprete de la Administración de justicia
III	063	Oficial/a 1ª conductor/a. Conductores/as 1ª. Conductores/as altos cargos. Conductor/a mecánico/a
III	064	Oficial/a 1ª tractorista. Tractorista. Operador/a maquinaria pesada
III	065	Oficial/a 1ª cocina. Oficial 1ª cocinero/a. Jefe/a cocina. Cocinero/a 1ª
III	066	Ayudante/a taller. Adjunto/a taller
III	068	Oficial/a 1ª agrario. Capataz agrario
III	069	Oficial/a servicios técnicos. Oficial 1ª mantenimiento. Oficial 1ª oficios varios. Oficial de primera
III	090	Animador/a sociocultural
III	097	Auxiliar de sonido
III	101	Proyeccionista
III	103	Entrevistador/a-encuestador/a
III	104	Intérprete de lenguaje de signos
IV	002	Auxiliar mecánico/a. Oficial/a 2ª mecánico/a. Mecánico/a reparación obras
IV	004	Auxiliar hogar. Cuidador/a auxiliar. Auxiliar cuidador/a. Auxiliar de internado
IV	005	Oficial/a 2ª cocina. Cocinero/a oficial 2ª
IV	006	Ayudante/a servicios técnicos. Oficial/a 2ª mantenimiento
IV	007	Guarda jurado/a fluvial. Guarda explotación
IV	009	Oficial/a 2ª agrario/a
IV	011	Auxiliar de laboratorio
IV	016	Conductor/a
IV	020	Conserje (cuando tengan a su cargo personal subalterno u ordenanza)
IV	021	Oficial/a 2ª carpintero/a. Auxiliar carpintería
IV	024	Sastre/a
IV	034	Ayudante/a restauración e proyección cinematográfica
IV	035	Auxiliar de archivos y bibliotecas
IV	036	Auxiliar de museos
IV	039	Auxiliar de autopsia



Grupo	Categoría	Denominación
V	003-02	Resolución de 26 de junio de 2018 (DOG núm. 122, de 27 de junio de 2018). Ordenanza. Celador/a. Vigilante de oficinas. Vigilante nocturno/a. Vigilante. Subalterno/a. Portero/a. Recepcionista. Telefonista. Sereno/a. Guarda. Guarda jurado
V	008	Peón/a agrario/a
V	009	Celador/a de segunda. Vigilante de recursos naturales
V	10D	Socorrista
V	10F	Peón/a forestal

Grupos y categorías del personal laboral de los Servicios de Prevención y Defensa contra Incendios Forestales

Grupo	Categoría	Denominación
I	038	Técnico/a superior defensa contra incendios forestales
II	039	Técnico/a forestal defensa contra incendios forestales
III	100	Bombero/a forestal jefe/a de brigada
IV	032	Operador/a codificador/a de datos de defensa contra incendios forestales
IV	033	Bombero/a forestal conductor/a de motobomba
IV	037	Oficial/a 2ª mecánico máquinas defensa contra incendios forestales
V	10A	Vigilante móvil defensa contra incendios forestales
V	10B	Vigilante fijo/a de defensa contra incendios forestales
V	10C	Emisorista de defensa contra incendios forestales. Escucha incendios
V	014	Bombero/a forestal
V	14A	Bombero/a forestal conductor/a

